"2013 – AÑO DEL BICE NTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

202/14

Salta, 07 de Abril de 2014

Expte. Nº 14.092/14

VISTO:

La Resolución Nº 199-HCD-14 que autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo **Regular** de **Jefe de Trabajos Prácticos** Dedicación **Simple** en la asignatura **Diseño Mecánico de Equipos** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 3º y 5º de la Resolución Nº 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo en la categoría de REGULAR:

CARGO

: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACION

Simple

ASIGNATURA

: DISEÑO MECANICO DE EQUIPOS

CARRERA

Ingeniería Química - Plan de Estudio 1999 modificado

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes podrán inscribirse en el siguiente período:

FECHA DE APERTURA

05 de Mayo de 2014

FECHA Y HORA DE CIERRE:

21 de Mayo de 2014, a horas 16:00

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Av. Bolivia N° 5.150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas.

..//

"2013 – AÑO DEL BICE NTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta

202/14

Expte. Nº 14.092/14

Las inscripciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Curriculum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados, documentación que previo control y visado por la Jefe del Departamento Docencia o por la Dirección General Adm. Académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción. La documentación probatoria del Curriculum con el orden establecido por el Artículo 9° del Reglamento debe acompañarse del listado en detalle (en original y copia).

- 2 -

ARTICULO 3°.- A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación deberán ser autenticados hasta el momento de la inscripción por la Jefe del Departamento Docencia, Sra. Sonia IBÁÑEZ ALVAREZ, o por la Dirección General Adm. Académica, en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal autenticación.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, dése amplia difusión por diario local, cartelera, página web de la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos. SIA

Dra. MARTA ČECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENERIA - UNSE